



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
COMISIÓN PERMANENTE ECONÓMICA**

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 008 N° 054-2026

Quito, 20 de Mayo de 2026

Dr.

Silvio Alejandro Toscano Vizcaíno Ph.D

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Presente. –

De mi consideración:

En sesión ordinaria del 13 de mayo de 2026, se conoció y analizó el Oficio Nro. UCE-DGF-2026-1472-O, sobre el particular, la Comisión Permanente Económica, con (6) votos favorables y sin abstenciones **RESOLVIÓ:**

Se devuelva el trámite al Vicerrectorado Administrativo y Financiero por ser del ámbito de su competencia, se requiere se siga el procedimiento legal correspondiente, precautelando los intereses de la Universidad Central del Ecuador.

Atentamente.

Mgs. Roberto Rivadeneira Jaramillo
**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS EN SU CALIDAD DE DELEGADO
DEL SEÑOR RECTOR, OFICIO NO. R-0692-2026
DE 4 DE MAYO DE 2026.**

Dr. Walter Enríquez Vásquez
**PROCURADOR
SECRETARIO COMISIÓN ECONÓMICA**

C.V.